



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ
ESTACION DE POLICIA TASCO**

No. GS-2026- 041045 -DISPO2- ESTPO 13-20.1

Tasco, 17 de febrero de 2026

Ingeniero
GERMAN CAMILO MORALES RINCON
Alcalde Municipal Tasco
Carrera 5 No. 5A-51
Tasco

Asunto: Radicación proyecto de alimentación para inversión recursos FONSET.

Comedidamente me dirijo a su despacho , con el fin de radicar anexo al presente la propuesta del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE TASCO"** lo anterior con el fin sea presentado para su aprobación en la próxima reunión del Comité de Orden Público; toda vez que mencionado proyecto se realizó para invertir los Recursos FONSET disponibles de acuerdo a la ley 1421 de 2010; decreto 1066 de 2015; de los cuales son parte (Policía Nacional, Ejército Nacional y Fiscalía General) en materia de seguridad ciudadana. Es de resaltar que el proyecto fue radicado al DMS del Departamento de Policía Boyacá para quienes dieron la respectiva viabilidad por lo anterior se anexa cotizaciones para el aval de este, se pide respetuosamente sea compartido a las entidades para su aprobación en la próxima reunión del Comité de Orden Público.

Atentamente,

Subcomisario **ALVARO WILLIAN QUIÑONEZ CORDOBA**
Comandante Estación de Policía Tasco

Anexo: -Proyecto de inversión (19 folios)
-Cotización (01 folios)

Elaboró: SC. ALVARO WILLIAN QUIÑONEZ
DISPO-ESTPO-COMANDANTE ESTACION

Revisó: SC. ALVARO WILLIAN QUIÑONEZ
DISPO-ESTPO-COMANDANTE DE ESTACIÓN.

Carrera 5 No 5ª -49 Tasco Boyacá
Teléfono: 3138255767
deboy.etasco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MUNICIPAL TASCO
TEL. 891.856.131-3
RECIBIDO
FECHA: 17/02/26
HORA: 4:50 pm
QUIEN ENTREGA: Person
QUIEN RECIBE: [Firma]
Aprobación: 26/05/2025



Nº. GS-2020-041045-DISPO-ESTPO-13-201

Tasco, 17 de febrero de 2020

Ingeniero
GERMAN CAMILO MORALES RINCON
Alcalde Municipal Tasco
Carrera 5 No. 5A-51
Tasco

Asunto: Radicación proyecto de alimentación para inversión recursos FONSET.

Comedidamente me dirijo a su despacho, con el fin de radicar anexo al presente la propuesta del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2020 EN EL MUNICIPIO DE TASCO" lo anterior con el fin sea presentado para su aprobación en la próxima reunión del Comité de Orden Público; toda vez que mencionado proyecto se realizó para invertir los Recursos FONSET disponibles de acuerdo a la ley 1421 de 2010; decreto 1008 de 2015; de los cuales son parte (Policia Nacional, Ejército Nacional y Fiscalía General) en materia de seguridad ciudadana. Es de resaltar que el proyecto fue radicado al DMS del Departamento de Policía Boyacá para quienes tienen la respectiva visibilidad por lo anterior se anexa cotizaciones para el aval de este, se pide respetuosamente sea compartido a las entidades para su aprobación en la próxima reunión del Comité de Orden Público.

Atentamente,

Subcomandante ALVARO WILLIAN QUINONEZ CORDOBA
Comandante Estación de Policía Tasco

Anexo: Proyecto de inversión (19 folios)
-Cotización (01 folios)

Revista: Sr. ALVARO WILLIAN QUINONEZ
DISPO-ESTPO-COMANDANTE ESTACION

Revista: Sr. ALVARO WILLIAN QUINONEZ
DISPO-ESTPO-COMANDANTE ESTACION

Carrera 5 No. 5A-51 Tasco Boyacá
Teléfono: 310225787
Correo electrónico: comandante@tasco-police.gov.co
www.milicia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Página: 1 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	17/02/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	ESTACIÓN DE POLICÍA TASCO
NOMBRE DEL PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE TASCO"
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Movilidad ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ¿Cuál? alimentación
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Ingeniero German Camilo Morales Rincon - alcalde Municipal de Tasco. ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 10.000.000
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5

Página: 2 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

DURACIÓN DEL PROYECTO	11 meses
------------------------------	----------

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central: Baja disponibilidad de personal uniformado para garantizar la seguridad y convivencia en el marco de los eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio de Tasco.

1.2 Causas que generan el problema

EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Capacidades humanas desbordadas para prestación del servicio de policía.	Efecto indirecto 1.1: Aumento de exigencias en seguridad y convivencia en el municipio
	Efecto indirecto 1.2: Aumento de eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio
Efecto directo 2: Incremento de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.	Efecto indirecto 2.1: Mayor afluencia de personas en municipio y ciudadanía flotante.
	Efecto indirecto 2.2: Atención inadecuada de los factores de originadores y riesgos sociales en de las problemáticas de seguridad y convivencia.

1.3 Efectos generados por el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Aumento de la actividad delictiva y comportamental en el municipio	Causa indirecta 1.1 Aumento de la percepción de inseguridad afectando el desarrollo social y económico del municipio
	Causa indirecta 1.2 Aumento de lesiones personales, hurtos, violencia intrafamiliar
Causa directa 2: Baja respuesta en la pronta y efectiva atención de motivos de policía	Causa indirecta 2.1: Impunidad de los casos no atendidos
	Causa indirecta 2.2: Disminución de la credibilidad en la institucional

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Página: 3 de 19

Código: 1DE-FR-0051

Fecha: 29-01-2026

Versión: 2

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

El municipio de Tasco cuenta con 6.289 habitantes según proyección DANE para el año 2025 (TERRIDATA), de esto se divide 7 barrios del casco urbano y 7 veredas en la zona rural, a esto le agregamos que para los eventos que están programados durante el presente año, como lo son comicios electorales, eventos culturales y religiosos, se esperan la participación de habitantes de otros municipios aledaños, incrementando significativamente la población en la jurisdicción de momento, reiterando que como fin primordial del servicio de policía es proteger a los ciudadanos, hogares y familias, el libre ejercicio de los derechos humanos, el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, las libertades públicas y garantizar la paz social y para esto la unidad de policía ubicada dentro del perímetro urbano cuenta con tan solo ocho (08) integrantes de policía, para lograr llevar a cabo su cumplimiento antes mencionado, en pro de una convivencia y seguridad ciudadana, por lo antes descrito es sumamente importante un apoyo extraordinario de policía, que destinara el comando central de otras unidades y así, brindar el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura veraz y oportuna que permita prevenir, evitar y disminuir la realización de hechos punibles, garantizando los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad.

Al no contarse con el suficiente pie de fuerza se desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía, por ello el personal de apoyo de otras unidades y dependencias es importante para ayudar atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio y que directa o indirectamente incrementan los índices delictuales y evitar que se genere una mala percepción ciudadana e irrespeto a las instituciones por no cumplir con sus obligaciones, competencias y responsabilidades; además se cuenta con antecedentes de asonadas, marchas y aglomeración de personas que ocasionaron la alteración del orden público, la seguridad y convivencia.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delito y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el modelo del servicio de policía orientado a las personas y sus territorios, que establece una cercanía directa con las autoridades y la comunidad, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logísticas y de despliegue estratégico dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Como miembros de la fuerza pública nuestra tarea esencial es proteger la vida, la honra y los bienes. Para lograr esto se han generado estrategias que permitan convivir de forma segura, logrando una convivencia positiva en cada uno de los hogares, de igual forma disminuir los índices delictivos que se generan en el municipio y que afectan a nuestros habitantes. Por tanto, se requiere del personal de apoyo para cubrir los diferentes servicios que se han requeridos dentro del municipio, por lo cual este apoyo de recurso humano se le debe garantizar el hospedaje donde puedan descansar entre turnos y servicios asignados mientras se desarrollan las actividades propias del servicio dentro del municipio.

Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir, parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias.

Es bueno indicar que al momento no contamos con contrato de hospedaje y en caso de ser necesario apoyo de personal de otras unidades o funcionarios que lleguen a realizar controles dentro del municipio no sería posible brindar apoyo logístico a los funcionarios.

Es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir, parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones

Página: 4 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

de violencias, entre ellas las que están siendo atendiendo, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2025, así:

DELITO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total, general
Violencia intrafamiliar	8	4	5	6	4	4	31
Amenazas	1		1	1		0	3
Delitos sexuales (global)	3	1	1	4		8	17
Lesiones personales	6	3	5	26	29	18	87
Extorsión			1	0		0	1
Abigeato			2	0		2	4
Hurto motocicletas			1	0	2	1	4
Hurto personas				9	2	3	14
Hurto entidades comerciales					2	1	3
Total general	5	18	8	25	41	39	164

ANÁLISIS CRIMINOLOGICO DELITOS DEBOY

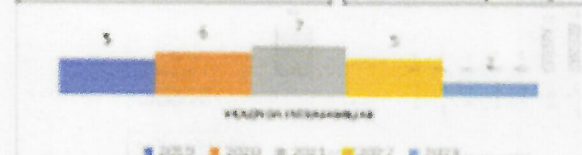
Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre consecutivos años 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023

Municipio: Taro

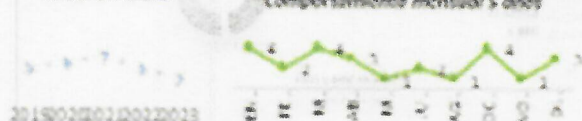
Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Fuente: Seccional de Investigación Criminal- SEDCO DEBOY

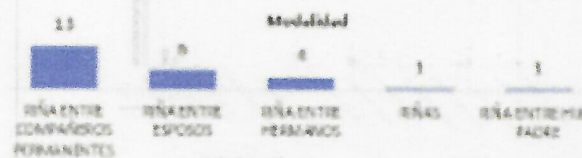
RESUMEN TENDENCIA CONDUCTA PENAL (5 AÑOS)



TENDENCIA ANUAL

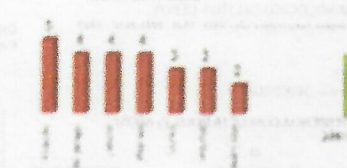


Comportamiento mensual 5 años



Modalidad

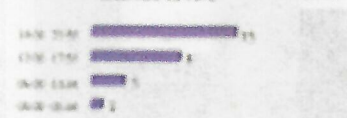
Día de la semana



Arma o medios



Intervalo de hora



Zona



Género de Víctima y Zona



Área de trabajo



Casos



Tipo de Perpetrador



Del total de casos de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** registrados entre los años 2019 y 2023 (25 casos), el año 2019 con 05 casos aporta un 15,30%, seguido de 2020 con 6 hechos 22,93%, 2021 con 7 casos 32,55%, 2022 con 5 casos 15,30% y el año 2023 con 2 casos aporta 13,90% del total del delito.

Las principales modalidades corresponden a: RIÑA ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES (13 casos) 44,75%, RIÑA ENTRE ESPOSOS (6 casos) 20,11%, RIÑA ENTRE HERMANOS (4 casos) 15,16%, RIÑAS (1 caso) 10,00% y RIÑA ENTRE PADRE (1 caso) 10,00%.

Las principales armas utilizadas fueron: CONTUNDENTES (20 casos) 72,09%, SIN EMPLEO DE ARMAS (4 casos) 25,58%, ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE (1 caso) 2,16%.

Las horas de mayor registro corresponde al rango entre 18:00 - 23:59 (13 casos) 31,39%, de 12:00 - 17:59 (08 casos) 30,23%, de 06:00 - 11:59 (3 casos) 26,74% y de 00:00 - 05:59 (1 caso) 11,62%.

Los sitios de mayor registro correspondieron a: CASAS DE HABITACION (14 casos) 66,27%, VIAS PUBLICAS (7 casos) 26,74%, FINCAS Y SIMILARES (1 caso) 2,32%, PANADERIAS (1 caso) 2,32% y MINA (2 casos) 4,65%.

La zona de mayor registro corresponde a RURAL (11 casos) 44,69% y URBANA (14 casos) 55,31%.

El género de las víctimas del delito corresponde a: FEMENINO (20 casos) 80,00% y MASCULINO (5 casos) 20,00%.

El día de la semana: SABADO (5 casos) 20,93%, DOMINGO, JUEVES Y VIERNES (04 casos C/U) 45,70%, LUNES Y MARTES (3 casos C/U) 30,11%, y el día MIÉRCOLES (2 casos) 3,25%.



ANÁLISIS CRIMINOLOGICO DELITOS DEBOY

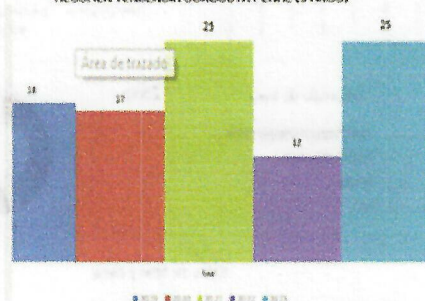
01 de Enero al 31 de Diciembre computativo años 2019 - 2020 - 2021-2022 - 2023

Tasco

LESIONES PERSONALES

Unidad de Investigación Criminal - SIEDCO DEBOY

RESUMEN TENDENCIA CONDUCTA PENAL (5 AÑOS)



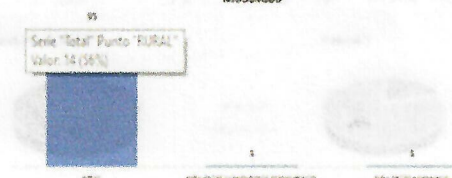
TENDENCIA ANUAL



Comportamiento porcentual a tiempo



Modalidad



En el total de casos de **LESIONES PERSONALES** registrados entre los años 2019 y 2023 (97 casos), el año 2019 con 18 casos aporta un 16,24%, sigue 2020 con 17 hechos 13,55%, 2021 con 25 casos 28,74%, 2022 con 12 casos 12,72% y el año 2023 con 25 casos 28,74% del total del delito.

Ø Las principales modalidades corresponden a: RINAS (95 casos) 94,29%, y RINA ENTRE HERMANOS (1 caso) 2,80%. Y RINA ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES (1 caso), 2,80%.

Ø Las principales armas utilizadas fueron: CONTUNDENTES (84 casos) 89,89%, y ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE (13 casos) 10,11%.

Ø Las horas de mayor registro corresponde al rango entre 18:00 - 23:59 (60 casos) 51,35%, de 12:00 - 17:59 (15 casos) 24,32%, de 06:00 - 11:59 (14 casos) 18,91%, y de 00:00 - 05:59 (08 casos) 5,40%.

Ø Los sitios de mayor registro correspondieron a: VIAS PUBLICAS (61 casos) 54,45%, TIENDAS (12 casos) 14,05%, FINCAS Y SIMILARES (05 casos) 6,80%, CASAS DE HABITACION (06 casos) 7,10%, CANCHAS DE FUTBOL (3casos) 4,79%, ESTABLECIMIENTO PUBLICO(2 casos) 3,36%,RESTAURANTES,PLAZAS DE MERCADO, PARQUES, MINA, LOCAL COMERCIAL, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, COLEGIOS/ESCUELAS y CANCHAS DE TEJO de a un(01) caso c/u 9,42%

Ø La zona de mayor registro corresponde a URBAN (50 casos) 52,86% y URBANA (47 casos) 47,14%.

El género de las víctimas del delito corresponde a: MASCULINO (65 casos) 67% y FEMENINO (32casos) 33%

Ø El día de la semana: DOMINGO (42 casos) 45,83%, SABADO (37 casos) 32,21%, LUNES Y MARTES (05 casos C/U) 12,41%, JUEVES MIERCOLES y VIERNES con (03 casos C/U) respectivamente 9,51% (cada día).

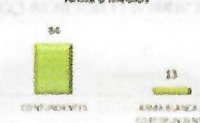
Delito: LESIONES PERSONALES

Fuente: Seccional de Investigación Criminal - SIEDCO DEBOY

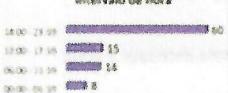
Día de la semana



Arma o medios



Intervalo de hora



Zona



Clase de Sitio y Zona



Género



Tipo de Población



Página: 7 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

Comportamientos contrarios a la convivencia priorizados PISCC	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025	Abs	Variación %
Art. 27 - numeral 1 Refir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas	28	14	-14	-50%
Art. 27 - numeral 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público	12	19	7	58,33%
Artículo 35. Num. 1 - Irrespetar a las autoridades de Policía.	8	10	2	25%
Artículo 27, num 3 Agredir físicamente a personas por cualquier medio	7	15	8	25%
Artículo 35. Num. 2 "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía"	15	16	1	114,29%
Art. 110 se refiere a los comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo,	2	2	0	6,67%
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	2	1	-1	-50%

Atención de los riesgos sociales priorizados en el municipio:

Riesgos sociales	Delito asociado	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025	Abs	Variación %
Consumo de alcohol	Violencia Intrafamiliar	4	4	5	-50%
Solución de conflictos por medios violentos	Lesiones personales	28	17	11	-79.31%
Desempleo, falta de oportunidades	Extorsión	0	0	0	0%

Atención de los Riesgos Sociales Priorizados en el Municipio:

RIESGO	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	
Oportunismo	Falta de oportunidad laboral	Economía criminal	Extorsión
Intolerancia	Falta de educación	Falta de cultura ciudadana	Violencia intrafamiliar
Intolerancia	Falta de educación	Falta de cultura ciudadana	Lesiones personales

Página: 8 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Mayor disponibilidad de personal uniformado para garantizar la seguridad y convivencia en el marco de los eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio de San Eduardo

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Fin directo 1: Mejorar capacidades humanas para prestación del servicio de policía.	Fin indirecto 1.1: Atención de exigencias en seguridad y convivencia en el municipio
	Fin indirecto 1.2: Atención de eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio
Fin directo 2: Disminución de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.	Fin indirecto 2.1: Control de la afluencia de personas en municipio y ciudadanía flotante.
	Fin indirecto 2.2: Atención adecuada de los factores de originadores y riesgos sociales en de las problemáticas de seguridad y convivencia.

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Fin directo 1: que el desarrollo de la actividad programada finalice sin percances en materia de seguridad	Fin indirecto 1.1: disminución de delitos
	Fin indirecto 1.2: Desarrollar la oferta institucional en prevención, control y disuasión de la problemática
Fin directo 2: Disminución de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.	Fin indirecto 2.1: aceptación de la comunidad
	Fin indirecto 2.2: credibilidad por parte de la comunidad a las actividades del servicio de policía

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este proyecto este alineado con las políticas públicas del municipio y aporta al cumplimiento de las acciones, metas, indicadores, objetivos de:

Plan Estratégico Institucional:

Página: 9 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

"Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis y Cambio Climático Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático"

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

Objetivo estratégico:

- No. 3 "Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia".
- No. 4 "Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial"
- No. 7 "Construcción de paz"
- No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"
- No. "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"
- No 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"
- No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

1. PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO TASCO 2024-2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

El Plan Territorial de Desarrollo Municipal 2024-2027 fue aprobado el día 31/05/2024 por el Honorable Concejo Municipal denominado "CONSTRUYENDO FUTURO" en donde se evidencia que a través de las actividades de policía se aporta al cumplimiento de las metas e indicadores, estrategias y líneas de acción de dicho plan, así:

- Línea estratégica: Comunidad y progreso
Programa: Justicia
Objetivo: Garantizar el orden público y la convivencia en el municipio de Tasco
Productos:
Documentos de planeación- PISCC
Servicio de vigilancia carcelaria y penitenciaria
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.

2. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

GOBIERNO TERRITORIAL

La convivencia y la seguridad ciudadana es uno de los compromisos centrales del Gobierno Nacional y condición indispensable para que las comunidades del municipio puedan gozar de sus derechos. La razón de ser de las instituciones es precisamente garantizar estos, construir y mantener las condiciones necesarias para su pleno ejercicio, aplicando la ley, ejerciendo la autoridad y promoviendo la autorregulación ciudadana y la cohesión social. Hoy nuestro municipio es más seguro, no obstante, aún

Página: 10 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

persisten actividades ilícitas, criminales y comportamientos contrarios a la convivencia que constituyen un serio problema para los ciudadanos y el crecimiento económico de la comunidad.

Seguido de la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” como instrumento base que permitirá armonizar acciones a fin de atender las necesidades de la población y de acceder a los recursos de la cartera nacional. Finalmente, una articulación interinstitucional con el Plan de desarrollo del Departamento “Boyacá Grande” que tendrá como principal objetivo la consecución de recursos para financiar programas y proyectos en especial en los sectores de deporte, salud, cultura y vivienda.

En este orden de ideas, la administración municipal por medio de la estación de Policía de Tasco pone a su consideración líneas estratégicas orientadas a fortalecer la seguridad y convivencia, en donde la prevención es considerada el eje central para mitigar las problemáticas, Es de anotar que dicha planeación estratégica está articulada con las directrices del Plan de Desarrollo Nacional, Política de Seguridad y Defensa y la Política Marco de “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

OBJETIVOS PRIORIZADOS.

Fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

Promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Implementar estrategias y acciones de control, disuasión, investigación e inteligencia que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia.

Fortalecer a la fuerza pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

Desarrollar acciones entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social, como cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la convivencia y seguridad ciudadana.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

El PISCC fue aprobado el pasado 28/06/2024, y este proyecto aporta directamente al cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción que apuntan a mitigar y prevenir la ocurrencia de los delitos y comportamientos priorizados que aún tiene incidencia en el Municipio.

ESTRATEGIA N° 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Página: 11 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana de todos los habitantes del Municipio de Tasco previniendo y reduciendo los diferentes delitos, los factores de riesgo, las conflictividades y los comportamientos contrarios a la convivencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer las Instituciones y Dependencias encargadas de la seguridad y convivencia en el Municipio.

5.2.1 Línea estratégica 1: Fortalecimiento institucional

El propósito de la estrategia es fortalecer la función administrativa con infraestructura, con elementos, con personal idóneo y demás necesidades que permitan brindar una gestión en seguridad y convivencia ciudadana bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia.

Acciones proyectadas:

Realizar el estudio de factibilidad para la construcción y dotación la estación de policía del municipio
 Dotar (infraestructura, bienes, parque automotor, material didáctico, implementos logísticos, equipo humano, etc.) para las diferentes Instituciones (Policía Nacional, fiscalía general de la Nación, Ejército Nacional, Alcaldía Municipal) encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio Tasco, de acuerdo con los proyectos que se presenten a el comité de orden público municipal.
 Suministrar alimentación, combustible y hospedaje a las diferentes Instituciones encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio.

5.2.2 Línea estratégica 2: Estrategias enfocadas en las personas

Esta línea pretende agrupar los esfuerzos institucionales para la prevención y atención integral y diferencial de los factores de riesgos, conflictos, y comportamientos contrarios que puedan generar diferentes tipos de delitos.

OBJETIVO: Afianzar la convivencia como cultura ciudadana en las personas.

Acciones proyectadas:

Realizar actividades (talleres pedagógicos, capacitaciones, socializaciones, publicaciones, etc.) de promoción y acceso a la justicia y promover la solución pacífica de conflictos.
 Realizar eventos deportivos y recreativos comunitarios en el área urbana y rural del municipio como acciones que permitan promover el deporte y el uso y aprovechamiento del tiempo libre.
 Realizar la reunión ordinaria del Consejo de Seguridad y del Comité de Orden Público
 Incrementar acciones operativas para identificar y neutralizar Presencia de GAO y GDO.
 Realizar acciones de identificación y desarticulación de grupos de delincuencia común y que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en zona urbana y rural del Municipio

5.2.3 Línea estratégica 3. Estrategias enfocadas en lugares

El espacio público ofrece una cantidad significativa de características dinámicas que permite la interacción de personas, teniendo esto con base se proyecta las estrategias desde lo relacional en donde

Página: 12 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

los intereses de los habitantes del sector es conjugar de una forma perfecta las condiciones del espacio y estructurarse de manera tal que permitan una trayectoria adecuada en los objetivos de cada uno de los sujetos. Se proyecta los programas que buscan espacios públicos con acceso universal, seguros e inclusivos particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades.

OBJETIVO: Prevenir cualquier tipo de violencia, principalmente hacia niñas, niños, adolescentes y jóvenes creando entornos seguros.

Acciones proyectadas:

Expedición de medidas administrativas (actos administrativos) para prevenir la comisión de los delitos y contravenciones. Horarios de los comercios con expendio de licor – consumo de SPA etc.

Vigilancia policial con mayor frecuencia en zonas de alto riesgo de materialización de comportamientos contrarios a la convivencia, delitos y todo tipo de violencias.

Plan de contingencia para la prevención y atención de desastres (deslizamientos, incendios, etc.)

POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)

El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y despliegue de los siguientes elementos:

OBJETIVO GENERAL: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.

Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.

Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

ESTRATEGIAS

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. Estrategia para aportar a la paz total

1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto,

Página: 13 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

como condición fundamental para la construcción de la paz total.

3. Estrategia para priorizar el territorio

3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad, con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.

3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana

5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.

5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.

5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.

5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.

5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

5. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Tasco se ubica en el Departamento de Boyacá, se encuentra localizado aproximadamente a 242 kilómetros de la ciudad de Bogotá y a 115 kilómetros de La ciudad de Tunja capital del Departamento, posee altitudes que van desde los 2.400 hasta los 3.800 metros sobre el nivel medio del mar, con una temperatura promedio de 15 ° C. Se ubica dentro de la provincia de Valderrama del Departamento de Boyacá, y a la Región Centro Oriente del Departamento de Boyacá de la hoya hidrográfica del río Chicamocha, en su banda derecha entre los cerros de Tobanquí, Muerto y Tahúr y en medio de las quebradas de Guaza y Carbonera se ubica el área urbana del Municipio de Tasco. La cabecera del Municipio se halla a una altura de 2530 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión de 167 km² y su territorio es montañoso. Tiene una altitud que va desde los 2.400 msnm en la parte más baja, hasta los 3.800 metros aproximadamente en la parte más alta, donde gran parte del territorio hace parte del Parque Nacional Natural Pisba. Este Municipio limita al Occidente con Betétiva y Paz de Río, al Oriente con Socotá, al Norte con el Municipio de Socha y al Sur con los municipios de Corrales y Gámeza.

Con el fin de garantizar las condiciones de convivencia para que los habitantes del municipio convivan de manera pacífica, el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes ha implementado un tipo del servicio dinámico, es decir que los cuadrantes operacionales o metodológicos en el municipio, están trabajando de acuerdo a nuevos lineamientos establecidos por: la Jefatura Nacional de Servicio de

Página: 14 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

Policía - JESEP de la Policía Nacional, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (Garantías Para La Vida Y La Paz) y en general por las políticas públicas emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), dentro del cual se encuentra la Convivencia y seguridad Ciudadana como uno de sus ejes, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logística y de despliegue estratégico focalizado dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Para atender los diferentes eventos extraordinarios urbanos y rurales que se realizan en el municipio (actividades culturales, religiosas, recreativas, ferias y fiestas en zona rural y urbana, fiestas patronales, día del campesino, entre otras, no es suficiente con el personal uniformado de la estación de policía, por lo tanto se requiere que sea apoyado con más pie de fuerza de forma temporal (que puede provenir de otros municipios o del Comando de Departamento de Policía Boyacá), lo cual permitirá que no se descuide la seguridad y convivencia ciudadana de la jurisdicción.

Este incremento provisional de pie de fuerza también representa un incremento en las necesidades logísticas del personal policial, toda vez que se requiere transporte, alojamiento y suministro de alimentación que no están contemplados por la unidad policial territorial y tampoco están cubiertos por el presupuesto operacional ordinario de la institución. Es por ello que a través del presente proyecto se busca presentar la mencionada necesidad ante el señor alcalde municipal, con el propósito de solicitar que se priorice una inversión a través de las diferentes fuentes de financiación (como son los recursos propios de la administración o el apoyo para el fortalecimiento de la seguridad a través del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSET), tal como lo establece el artículo 7 de la ley 1421 de 2010, decreto 1066 de 2015 y las líneas de acción del PISCC.

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad a eventos de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es pertinente dar cobertura a las necesidades logísticas de suministro de alimentación, para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, a través de servicios extraordinarios de apoyo, acompañamiento policial a las autoridades y eventos municipales y para desplegar actividades de prevención y educación con la comunidad.

Sin embargo, el despliegue de más acciones en seguridad y convivencia como de los requerimientos ciudadanos que no dan abasto, se hizo necesario desplegar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia, pasando de ser un servicio de funcionamiento a una

Página: 15 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y Regalías.

- **Prevención social:** actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. Estas iniciativas pueden estar dirigidas a grupos de alto riesgo social y van desde el ámbito familiar (prevención temprana de la violencia intrafamiliar) hasta la educación (mediación de conflictos en la escuela) o la salud (programas de nutrición infantil). Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: cívica infantil y juvenil, programa abre tus ojos, Espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana.
- **Prevención situacional:** actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones provocadoras de violencia y la actividad delictual. Ellos cubren el ámbito urbano y rural (recuperación de espacios públicos, mejor iluminación, vías de acceso, infraestructura). La prevención situacional opera anticipándose al razonamiento del actor criminal, interviniendo los factores que le facilitan su actuar. Sin embargo, el accionar del actor criminal es siempre dinámico, buscando las formas de sortear los obstáculos, por lo que las medidas situacionales deben estar en constante transformación. Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: campañas de gestión comunitaria e interinstitucional.
- **Prevención comunitaria:** combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación ciudadana, especialmente definida en lo local. Lo que significa la inclusión de las comunidades en la solución de las problemáticas identificadas, así como el involucramiento en proyectos de corto alcance enfocados a la prevención social o situacional, dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas así: zonas de seguridad, Amigos y padrinos de zonas de seguridad, Red de apoyo y solidaridad ciudadana, Mercados campesinos, Asesorar proyectos productivos en el área rural, Programa de prevención frente al tráfico de sustancias ilícitas, encuentros comunitarios, campañas de educación y autoprotección como: ¡Yo no pago, yo denuncio!, Prevención de la Accidentalidad Vial, Contigo turismo seguro.

Por lo anterior se hace necesario fortalecer las actividades de gran impacto y de aglomeración de personas ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones o normas en materia de orden público, seguridad y convivencia como lo son:

- Prohibición de consumo de bebidas embriagantes y reuniones y aglomeraciones.
- Toque de queda.
- Restricciones en Movilidad.
- Prohibición consumo bebidas embriagantes.
- Revista de personas con prisión domiciliaria transitoria
- Despliegue de las acciones de control establecidos por la administración municipal a través de los decretos municipales

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se van a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.

Página: 16 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

- Cubrimiento de seguridad al evento de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.

Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

6. ALCANCE

- El proyecto se ejecutará en el municipio con alimentación donde este el servicio de policía.
- El costo de los bienes a adquirir en el presente proyecto tiene el incremento del IPC, con el fin de garantizar su compra en un cien por ciento, en la vigencia 2026.
- El valor total del proyecto incluye los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal a que haya lugar conforme a la normatividad vigente; por lo tanto, no se debe cobrar por aparte dicho tema, con el fin de evitar de que se materialicen hallazgos por la contraloría o por el control interno de la institución.
- Para los términos de ejecución del contrato, se debe incluir la fecha de inicio y la fecha final será el 31/12/2026; finalmente se debe usar el término "hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra" ya que puede ocurrir que los recursos se agoten antes del fin de la vigencia fiscal, por incrementos no contemplados en la solicitud de apoyos de fuerza policial para el municipio.
- Las cantidades suministradas varían dependiendo de las necesidades del servicio durante la ejecución contractual, por lo tanto, se sugiere que la necesidad a satisfacer se contrate mediante monto agotable.
- En caso que no se ejecute todos recursos asignados al proyecto durante la vigencia 2026, se debe dejar claro en el contrato, que los recursos sin ejecutar a 31/12/2026 deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana; en caso tal que la fuente de financiación utilizada sea distinta al FONSET, el manejo de los saldos sin ejecutar, se hará según disponga el ordenador del gasto respectivo.
- El ordenador del gasto, se servirá a entregar oportunamente los documentos que, para efectos de control institucional de la Policía Nacional, se requieran como soporte de la ejecución y pagos que se vayan efectuando.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local			Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio distrito	y/o		
No aplica	Boyacá	Tasco		6.289 habitantes (2025)	zona urbana y/o rural

Página: 17 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	
DESAYUNO: caldo de costilla, pollo o pescado, bebida caliente o jugo, alimento proteico derivado del cereal.	RACIÓN
ALMUERZO: sopa, porción de arroz, proteína (carne de cerdo, res o pechuga a la plancha), papa salada o yuca cocida o plátano frío, ensalada, bebida fría	RACIÓN
CENA: Proteína (carne de res, cerdo o pollo) 100 grs, porción de arroz, papa salada o yuca cocida o plátano frío, ensalada, bebida fría.	RACIÓN
REFRIGERIO: jugo o gaseosa con sándwich o empanada	RACION

- El servicio de alimentación se entregará con la previa coordinación y autorización del comandante de estación de policía y/o quien haga sus veces.
- Suministrar la alimentación en óptimas condiciones de salubridad (cumplir con las condiciones sanitarias correspondientes para la manipulación de alimentos), garantizando la disponibilidad de recipientes, cubiertos y servilletas. En los casos que se requiera, las raciones serán debidamente empacadas en desechable.
- En caso de establecer la zona de alimentación en el establecimiento comercial del contratista, éste debe garantizar condiciones óptimas de salubridad en las instalaciones.
- Suministrar los alimentos conforme a la especificación técnica, el contratista no debe desmejorar la calidad de las especificaciones técnicas en el suministro.
- El contratista preferiblemente debe tener una sede o establecimiento en el municipio en donde se requiere el suministro, en caso contrario, se debe informar en las observaciones del presupuesto
- Las cantidades de suministro de alimentación serán previamente coordinadas con el comandante de Estación en turno y/o quien haga sus veces
- El contratista debe llevar un control del suministro de alimentación a través de una planilla que contenga datos como fecha del suministro, tipo de ración (desayuno, almuerzo, cena), datos del quien recibe la alimentación, unidad policial de origen del funcionario, número de cedula, teléfono y firma; datos que se cruzaran con el control interno que hace la unidad policial, para ello deberán reunirse los responsables para que la entidad territorial haga acertadamente los pagos.

Nota: Todos esos posibles gastos serán asumidos por el contratista, así mismo en caso que no se ejecute todo el recurso, se debe dejar claro en el contrato que los recursos deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana y la administración municipal según sea la fuente de financiación utilizada. Así mismo, que por parte de este comando se va a requerir algunos documentos que soporten la ejecución del combustible mensualmente para soportar ante los entes de control el suministro realizado.

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud certificación plan de compras: GS-2026-034584-DEBOY
 Respuesta certificación plan de compras: GS-2026-037076-DEBOY
 Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: GS-2026-034584-DEBOY
 Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: DEBOY - APA11 SIERRA RAMIREZ PAOLA ANDREA, I.J. VELAZQUEZ BECERRA JOSE WILLIAM **Comentario al comunicado GS-2026-034584-DEBOY: Comentario:** Se verifica la matriz de Riesgos del PPP, de la cual se encuentra bien diligenciada, de igual forma esta se ha diligenciado por mi Subcomisario Alvaro Willian Quiñonez Cordoba, quien tiene

Página: 18 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

el pleno conocimiento de la información suministrada para la misma. DOÑA POALA: Verificar, proceder y dar cumplimiento dentro de los plazos establecidos.
Aval interno:

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	DESAYUNO	RACIÓN	A SOLICITUD	\$ 18.000.	\$ 18.000
2	ALMUERZO.	RACIÓN	A SOLICITUD	\$ 25.000	\$ 25.000
3	CENA	RACIÓN	A SOLICITUD	\$ 22.000	\$ 22.000
4	REFRIGERIOS	RACION	A SOLICITUD	\$10.000	\$10.000
VALOR TOTAL					\$ 75.000

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 10.000.000
---------------------------------	----------------------

Nota 1: en los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

Nota 2: los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 3: para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	0%.	0

12. DATOS DE CONTACTO

Cargo: comandante Estación de Policía Tasco.
Subcomisario SC. Alvaro William Quiñonez Cordoba
deboy.etasco@policia.gov.co
Teléfono: 3138255767

Página: 19 de 19	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FORMULADOR DEL PROYECTO:
DUEÑO DE LA NECESIDAD

Firma	
Grado Nombres y Apellidos: SC. ALVARO WILLIAM QUIÑONEZ CORDOBA	
C.C.: 98.393.824	
Cargo: comandante Estación de Policía Tasco	

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

DIRECTOR/OFCINA ASESORA/ COMANDANTE METROPOLITANA, DEPARTAMENTO O ESTACIÓN

Firma	
Grado Nombres y Apellidos: SC. ALVARO WILLIAM QUIÑONEZ CORDOBA	
C.C.: 98.393.824	
Cargo: comandante Estación de Policía Tasco	

Anexos: Cotizaciones.

Elaboró: IJ. JOSE GABRIEL RIOS SALAS
DEBOY.ETASCO

Revisó: sc. ALVARO WILLIAM QUIÑONEZ
DEBOY.ETASCO

Revisó: ALVARO WILLIAM QUIÑONEZ
DEBOY-ESTPO TASCO

RESTAURANTE PARRILICIMO TASCO

Tasco, 28 de enero de 2026

Señores

DIRECCION

ESTACION DE POLICIA

Tasco

E. S. D.

REF. COTIZACION

En atencion a su solicitud, me permito presentar a ustedes cotización de suministro de alimentación, así:

DESAYUNO.

Caldo de costilla, chocolate o café con leche, huevos al gusto, pan \$16.000

ONCES

Sándwich, empanada o arepa; jugo natural, café o gaseosa \$10.000

ALMUERZO

Sopa

Bandeja Proteína (carne, pollo, pescado, cerdo), carbohidrato (papa, Yuca o patacón), arroz y jugo \$25.000

CENA

Bandeja Proteína (carne, pollo, pescado, cerdo), carbohidrato (papa, Yuca o patacón), arroz y jugo

Combos.

Hamburguesa, papa a la francesa y gaseosa 350 cc

Salchi-papa \$22.000

Carrera 7 #6-39 Tasco – Boyacá Celular: 3142183755

Se ofrecen productos frescos y bien preparados.
Se aceptan sugerencias.

En espera de poderles colaborar.

Atentamente,

LUZ MERY VERA PRADA
LUZ MERY VERA PRADA
C.C.# 37.182.834

RESTAURANTE RINCONCITO PAISA

Tasco 28 de enero de 2026

SEÑORES

ESTACION DE POLICIA TASCO

Tasco –centro

E. S. D.



En atención a su solicitud me permito presentar a ustedes cotización de suministro de alimentación así:

DESAYUNO: Caldo de costilla, chocolate o café con leche, huevos al gusto, pan **\$13.000.**

ALMUERZO: sopa, bandeja proteína, (carne, pollo, pescado o cerdo) carbohidrato, (papa, yuca o patacón) arroz y jugo. **\$15.000.**

CENA: bandeja, proteína, (carne, pollo, pescado o cerdo) carbohidrato, (papa, yuca o patacón) arroz y jugo. **\$13.000.**

Se ofrece la alimentación en el lugar indicado especificando que aumenta su costo si es a domicilio y demás impuestos municipales.


CRISELIA RODRIGUEZ PEREZ

CC. 46.363.290

Carrera 7 # 6-50 barrio centro.

Celular 3124486447